ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO M.O.P.C. Nº 109/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil doce, en la Sala de Reuniones de la U.O.C. del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, 2do piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva esquina Alberdi, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Propuestas que contienen los documentos presentados por las empresas participantes, con la presencia del Sr. Arturo Allende , en representación de la Unidad Operativa de Contratación quien preside este Acto, la Sra. Graciela Bareiro, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Srta. Blanca Fariña en representación de la Dirección de Bienes y Suministros. Se da lectura a la **Resolución Ministerial Nº 1076/2012, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. Nº 109/2012,** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAPAS, PERFILES Y LAMINAS REFLECTIVAS PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL. **Participan del presente Llamado, las siguientes empresas:**

ORDEN	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2
1	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	619.270.500	312.778.200
2	METAL AR S.A.	619.270.750	309.226.500
3	PLASTIZIL S.A.	583.700.000	299.940.000
4	E.F.A. DISTRIBUIDORA de Efrain A. Feris A.	442.547.500	282.775.000
5	RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.	535.569.100	747.183.000
6	SENSICRED S.A.	629.955.000	No cotiza
7	MASER de Gustavo R. Cañete D.	638.750.000	No cotiza
8	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian M. Gonzales V.	676.720.000	221.595.000

Se deja constancia que:

1)- Las Propuestas de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

2)- La empresa; METAL AR S.A., presenta el periodo de validez de la garantía mantenimiento de ofertas, con fecha anterior a la apertura de ofertas, debiendo ser 90 días calendarios contados a partir de fecha para la presentación de la oferta como lo dispone el PBC en la sección I. DDL. IAO 20.2(e).

3)- La empresa SENSICRED S.A. no presento copia de su oferta en medios impresos y medio magnético, como así también, la empresa C.M.G.V. GRAFIC de Cristian M. Gonzales V., no presento copia de su oferta en medios impresos como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 1. Instrucciones a los Oferentes. IAO 21.1, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

4)- El representante de la empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA, manifiesta que la empresa C.M.G.V. GRAFIC de Cristian M. Gonzales V., presenta una póliza con inicio de vigencia del 21/08/2012 y fin de vigencia de 19/10/2012, con un plazo de 90 días, debiendo ser fin de la vigencia el 19/11/2012, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

C.M.G.V. Grafic

E.F.A. DISTRIBUIDORA

PLASTIZIL

RODRIGUEZ HNOS.

Rafael Fariña

5)- La representante de SENSICRED S.A, manifiesta que la empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., en su formulario de oferta, lo cotizado no corresponde a la marca ofertada, en el Lote 2, Ítems 1,2,3.
- Que la empresa PLASTIZIL S.A. el formulario de oferta presenta con fecha 30 de julio de 2012.
- Que la empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA de Efraín A. Feris A., el formulario de ofertas no está dirigido a la convocante.
- Que la empresa RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., en la descripción del bien, debe ser tipo I, los Ítems 7, 8,9., del lote 1,
- Que la empresa MASER de Gustavo R. Cañete D., en el lote 1, presenta la marca Matiz, desconociendo la existencia de la misma.
- que La empresa C.M.G.V. GRAFIC de Cristian M. Gonzales V., en el lote 1., la marca no corresponde a la procedencia, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.

6)- El representante del RODRIGUEZ HNOS. S.R.L., manifiesta que en el lote I, en los Ítems 7,8,9, se debió a un error de tipeo y corresponde al Tipo I.,quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

7)- El representante de E.F.A. DISTRIBUIDORA de Efraín A. Feris A., manifiesta que la empresa SENSICRED S.A. no presenta una constancia o manifestación de las especificaciones técnicas del producto, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

8)- La representante de la empresa SENSICRED S.A. , manifiesta con respecto al punto anterior que presenta las laminas, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

9)- El representante de la empresa PLASTIZIL S.A., manifiesta que en la adenda no se solicita el cambio o modificación de la fecha en la carta de Oferta.

Concluye el Acto, siendo las 11 horas con 25 minutos, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.-

SR. ARTURO ALLENDE .....

SRA. GRACIELA BAREIRO .....

Srta. BLANCA FARIÑA .....

Rafael Cañete

C.M.G.V. Grafic 4028.281.

EFA Distri Bidores.

Jefa A. de Contrato SENSICRED S.A.

RODRIGUEZ HNOS.

Shirley Mallorquin.

Gabriel Zill PLASTIZIL

METAL AR S.A.